



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y la entrega de los insumos al FDLB, se autoriza el pago correspondiente el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026.

Contrato: ORDEN DE COMPRA (155895) No CTO 948 de 2025. ✓  
Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA. ✓  
Contratista: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. ✓  
NIT: No. 900.353.659 ✓  
Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ✓  
Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES ✓  
Fecha Iniciación: 23 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓  
Fecha de Terminación: 22 DE FEBRERO DE 2026 ✓  
Prórroga(s): N/A ✓  
Valor Inicial Pactado: \$ 41.977.128 ✓  
Valor Adicional: N/A ✓  
Valor a Pagar: \$ 41.977.093 (1er. pago) ✓

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma el primer (1) días del mes de abril del dos mil veintiséis 2026. ✓

Interventor o Supervisor,

FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ

C.C. 1.032.582.541

Alcalde Local de Bosa

Supervisor

JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

C.C. 1.032.467.890

Contratista del FDLB

Apoyo a la supervisión

Código: GCO-GCI-F149

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA 75721

Página 1 de 1

017-1014





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265720009463

Fecha: 30-03-2026

**\*20265720009463\***

## MEMORANDO

(572)

Bogotá D.C marzo 30 del 2026

PARA: SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI  
Profesional especializado 222-24

DE: YINETH BOHORQUEZ PINTO  
Profesional Universitario Código 219 Grado 15 – Contabilidad

ASUNTO: Devolución contrato jurídico 948-2025 OC-155895

Cordial saludo,

Los bienes objeto de pago los cuales fueron entregados oficialmente por el área de almacén el 20-02-2026 quedando en custodia del apoyo a la supervisión 18 de febrero de 2026, configurando contablemente una cuenta por cobrar debido a que la custodia de los bienes paso a una área diferente a la que tiene la parametrización económica para medir lo que afecta el reconocimiento del gasto.

De lo descrito anteriormente ruego el favor de anexar las evidencias de entre o certificación a cada cierre de mes que los bienes siguen en custodia del contratista JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a la información solicitada.

Cordialmente

**YINETH BOHORQUEZ PINTO**

**Contadora FDLB.**

Anexo: Si aplica

Copia: Si aplica

Elaboró: Cesar Moreno

Aprobó/Revisó: Yineth Bohorquez

2

3

### ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se deja constancia mediante la presente acta que los elementos adquiridos a través de la Orden de Compra No. (155895) No CTO 948 de 2025, los cuales cuentan con Salida de Almacén No. 54, se encuentran bajo custodia del Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía Local de Bosa.

Así mismo, se deja constancia que dichos bienes permanecen almacenados en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, en adecuadas condiciones de conservación, organización y seguridad, destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de emergencias en la localidad.

### RELACIÓN DE BIENES

#	Item o producto	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	BOTIQUIN TIPO C EN GABINETE	20	Kit	\$914.439	\$173.743	\$ 1.088.182	21.763.640,00
2	GLUCOMETRO	20	Unidad	\$268.872	\$ 51.086	\$ 319.958	6.399.160,00
3	PULSOXIMETRO	20	Unidad	\$ 272.284	\$ 51.734	\$ 324.018	6.480.360,00
4	TORNIQUETE	60	Unidad	\$ 48.861	\$ 9.284	\$ 58.145	3.488.700,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 38.131.860</b>

El Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático asume la responsabilidad sobre la administración, control, uso adecuado y conservación de los bienes relacionados, así como el reporte oportuno de cualquier novedad que se presente.

Para constancia, se firma la presente acta.



**JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON**

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB

3

2

CEP. 441.977.128

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	ORDEN DE COMPRA (155895) No CTO 948 de 2025:		
Periodo y/o No. de Pago	23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026. Pago 1, pago único.		
Nombre Del Contratista	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.		
Nit:	900.353.659		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		
Fecha de Inicio	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22 DE FEBRERO DE 2026		
Póliza	Seguros Mundial CSC-100059217		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (dependiendo del caso)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

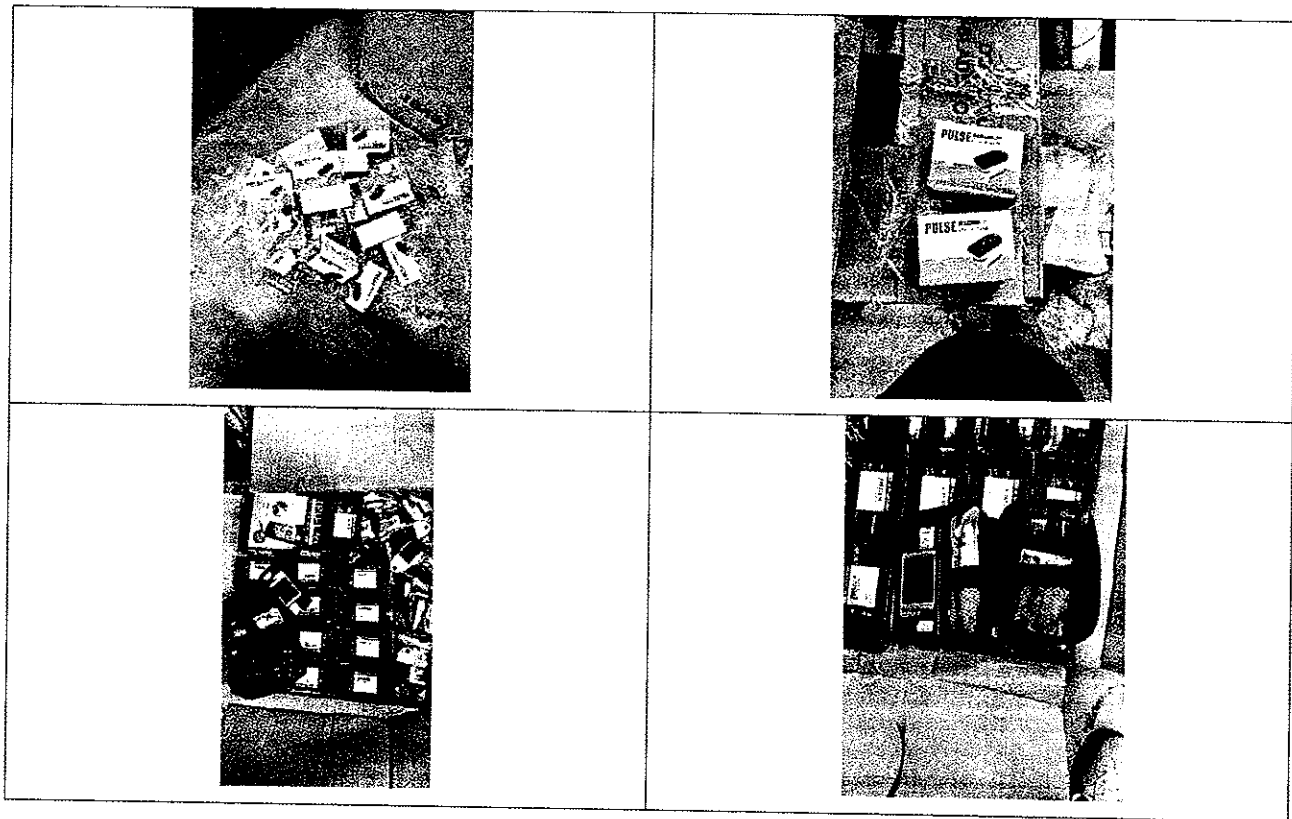
SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El presente informe, es entregado junto a una carpeta con los siguientes documentos: Certificación de cumplimiento, informe de supervisión, entrada y salida de almacén, cámara de comercio, RUT, autorización de facturación, factura, certificado donde acredita el cumplimiento de aportes se sistema de seguridad social

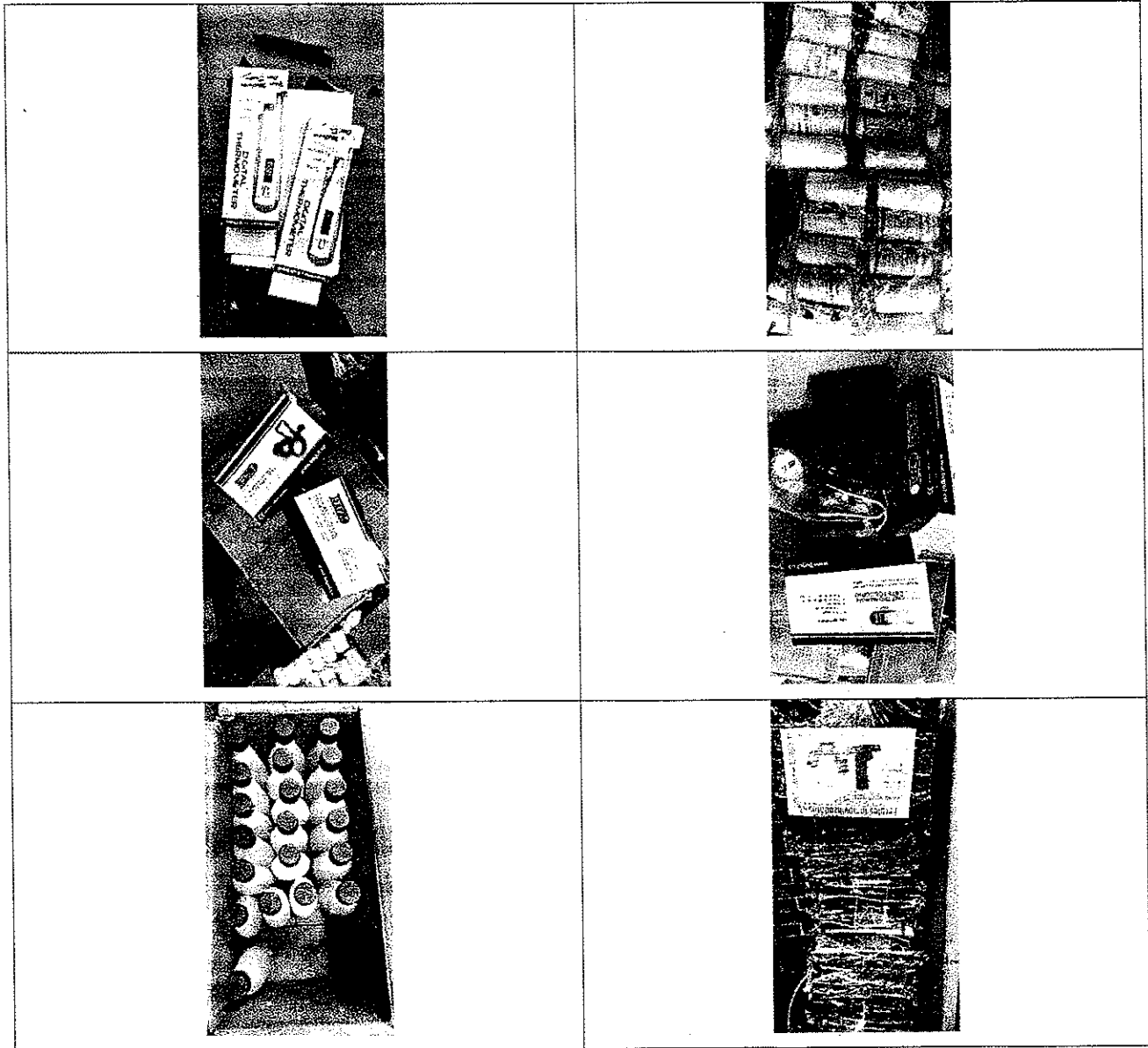
Dando cumplimiento a lo establecido en la ORDEN DE COMPRA 155895No CTO 948 de 2025 cuyo objeto contractual es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTETE”**, se desarrolló la entrega al Fondo de Desarrollo Local de Bosa de los siguientes elementos:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Órdenes de Compra suscritas entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, las cuales se derivan del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021, correspondiente al proceso No. CCENEG-041-01-2021, se realiza el presente seguimiento en el marco de las disposiciones contractuales aplicables.</p>	<p>Una vez efectuado el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Órdenes de Compra suscritas con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, en el marco del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021. Así mismo, los bienes/servicios fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y plazos establecidos, sin evidenciar incumplimientos durante el periodo evaluado.</p>

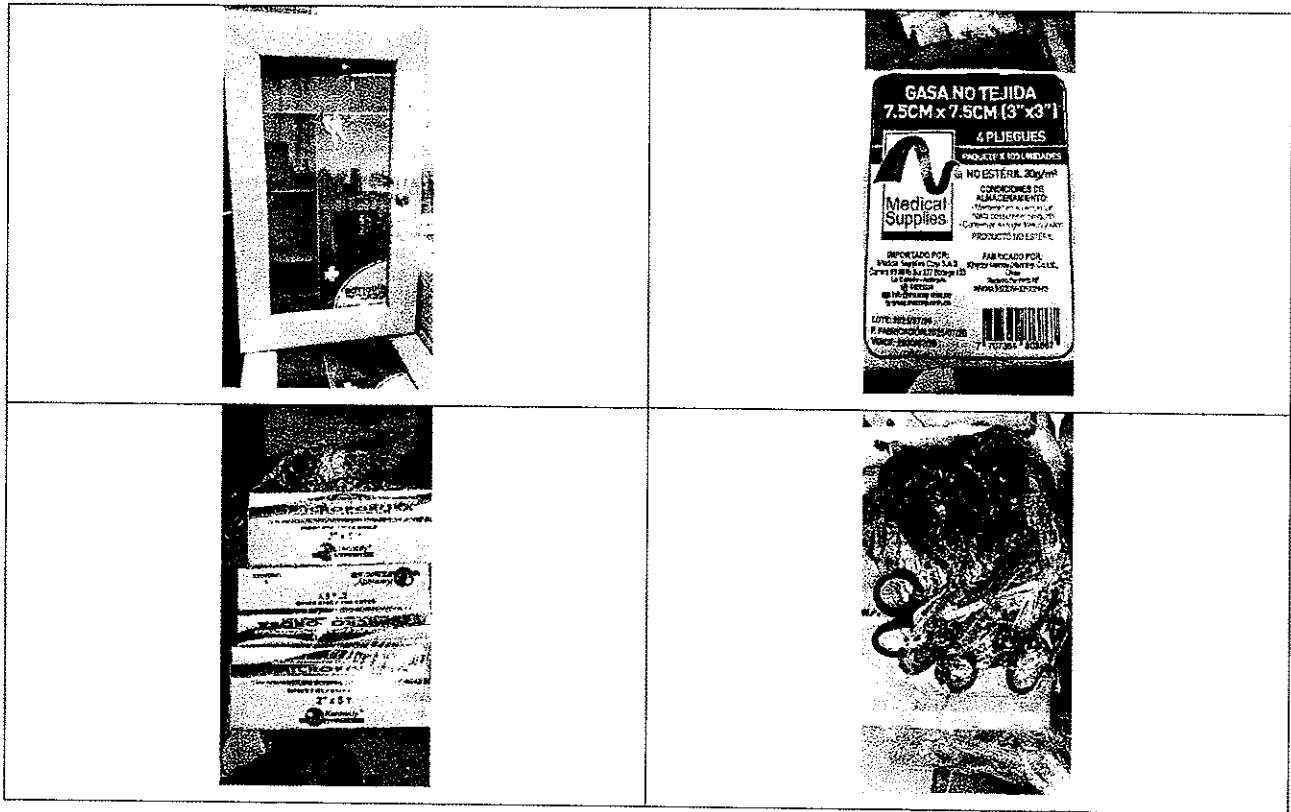
**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 41.977.128 ✓
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$ 41.977.128 ✓
Pago 1	\$ 41.977.093 ✓
Saldo	\$ 35,00 ✓

Detalle información presupuestal del contrato



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2025- O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre	41.977.128 Inicial	CRP Antigo 2727 CRP Nuevo 5000991313	\$ 41.977.128
Valor total de los CRP				\$41.977.128

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Nº de ingreso a almacén	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Pago 1 Desde el 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026.	2025- O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre	CRP Antigo 2727 CRP Nuevo 5000991313	Nº 41 Interno 4296	\$41.977.128	\$41.977.093	\$35,00
Totales					\$41.977.128	\$41.977.093	\$35,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 41.977.128
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	\$ 41.977.128
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 41.977.093
5. Saldo:	\$ 35,00

Yo, JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON, en calidad de apoyo a la supervisión de la orden de compra (155895) No CTO 948 de 2025, certifico que el contratista, durante el período comprendido 23 de



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

diciembre del 2025 al 18 de febrero de 2026, adelantó las actividades relacionadas con la ejecución contractual, de conformidad con lo estipulado en los documentos contractuales y demás obligaciones establecidas.

De igual manera, se deja constancia de que dichas actividades se encuentran debidamente soportadas en el presente informe de supervisión, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento, las cuales reposan en el archivo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ

C.C. No. 1.030.582.541

Supervisor

Alcalde Local de Bosa

JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB

95.

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4476



**JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

FECHA FACTURA  
20 de febrero de 2026  
FECHA VENCIMIENTO  
21 de marzo de 2026  
FECHA DE VERIFICACION  
19/02/2026 16:40:49

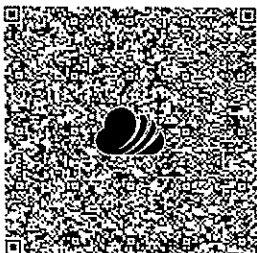
Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

<b>CLIENTE</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			<b>Nº ORDEN - CONTRATO</b>	
<b>NIT</b>	899999061 9			<b>POR CONCEPTO DE</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	FACTURA DE VENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 155895	
CALLE 80i No. 61 - 05 SUR		Bogota D.C.			
<b>CORREO ELECTRONICO</b>		<b>PLAZO</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>		
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co		30	Credito		

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-183	BOTIQUÍN TIPO C EN GABINETE	20	Und.	914.439,80	19%	173.743,56	18.288.796,00
2	EM-005	GLUCOMETRO	20	Und.	268.872,60	19%	51.085,79	5.377.452,00
3	EM-006	PULSOXIMETRO	20	Und.	272.284,69	19%	51.734,09	5.445.693,80
4	EM-007	TORNIQUETE	60	Und.	48.861,11	19%	9.283,61	2.931.666,60
5	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	3.845.233,02	0%	0,00	3.845.233,02

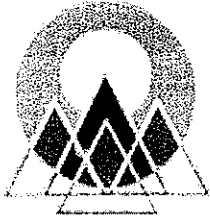
Total líneas o ítems: 5	<b>SUBTOTAL</b>		35.888.841,42	
<b>Valor en Letras</b>	<b>Base 0%</b>	<b>3.845.233,02</b>	<b>Excento</b>	<b>0,00</b>
CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/ATE CON DOS CENTAVOS aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.	<b>Base 5%</b>	<b>0,00</b>	<b>Iva 5%</b>	<b>0,00</b>
	<b>Base 19%</b>	<b>32.043.608,40</b>	<b>Iva 19%</b>	<b>6.088.285,60</b>
	<b>DESCUENTO</b>		<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>		<b>41.977.127,02</b>	



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS  
NIT: 900353659 - 2 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No.108969997379

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2  
TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66  
VALLEDUPAR - CESAR  
E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM  
WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM





# JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

\* IVA REGIMEN COMUN

\* RESPONSABLE DE IVA

\* NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

\* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NOTA DE CREDITO A FACTURA No

NCCL No. 394

FECHA EMISION

03 de marzo de 2026

FECHA DE VERIFICACION

03/03/2026 16:27:45

CREDITO AL DOCUMENTO

FV JM 4476

Página 1 de 1

<b>CLIENTE</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			<b>Nº ORDEN - CONTRATO</b>	
<b>NIT</b>	899999061 9			<b>POR CONCEPTO DE</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	NOTA CREDITO FACTURA No JM 4476		
CALLE 801 No. 61 - 05 SUR	Bogota D.C.				
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>PLAZO</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>			
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co	30	Credito			

Item	Descripción	U Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor+Iva	TOTAL
1	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	Und.	1	34,00	0%	0,00	34,00	34,00

Total líneas o items: 1

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	34,00
<b>IVA 5%</b>	0,00
<b>IVA 19%</b>	0,00
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	34,00

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

(1)

3

**ACTA DE APROBACION DE POLIZAS**  
 Convenio de Fomento de Empleo y Salarios  
 Buen empleo y correcta prestación del servicio  
 Pago anticipado  
 Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales  
 Estabilidad y calidad de la vida  
 Calidad y correcta funcionamiento de los bienes y equipos suministrados  
 Calidad del servicio  
 Continuidad del servicio  
 Calidad de los bienes

1. Tipo de Seguro: **ACCIDENTES Y ENFERMEDADES**

2. Empresa Póliza: **LA CAJITA**

3. Fecha de expedición: **24 de 11 de 2015**

4. N° de póliza: **050100049317**

5. Beneficiario: **BOGOTÁ DC - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOGOTÁ**

6. Número contrato / orden de compra: **DC-155895**

7. Objeto del Contrato: **SE APROBABA PÓLIZA DE VALAJADA POR ENCONTRARSE EN CONCORDANCIA CON LA COMISIÓN DE CONTROL DE PRECIOS**

8. Emisor: **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**

9. Descripción: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GRANJA COMUNITARIA DE RIQUETA ANTE LAS TENDENCIAS DE BAJA EN LA LOCALIDAD DE BOGOTÁ, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO COMUNITARIO AL ACOMODAR MARCO DE PRECIOS (PRE-197-AMB-2011) DE COLOMBIA COMPA. EFICIENTE**

10. Valor asegurado: **18.796.482,48**

11. Fecha de vencimiento: **31 de 11 de 2015**

12. Fecha de pago: **31 de 11 de 2015**

13. Valor de la prima: **7 de 2015**

14. Valor de la prima: **7 de 2015**

15. Valor de la prima: **7 de 2015**

16. Valor de la prima: **7 de 2015**

17. Valor de la prima: **7 de 2015**

18. Valor de la prima: **7 de 2015**

19. Valor de la prima: **7 de 2015**

20. Valor de la prima: **7 de 2015**

21. Valor de la prima: **7 de 2015**

22. Valor de la prima: **7 de 2015**

23. Valor de la prima: **7 de 2015**

24. Valor de la prima: **7 de 2015**

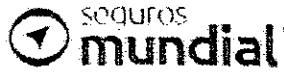
25. Valor de la prima: **7 de 2015**

*[Handwritten Signature]*  
 FERNANDO RAMÍREZ CRUZ  
 ABOGADO EN LEY  
 ANO 1968

Propiedad: **Verónica Martínez Z. Abogada Cont. 2008**

Revisó: **Leonardo Martínez Torres - Profesional Especializado Contratos FIDUCIARIA**

BOGOTÁ, 23 de diciembre de 2015.  
 Expediente de Aprobación: **15068150**



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
 CALLE 100 N. 11 - 67 LOCAL 102  
 BOGOTÁ, COLOMBIA TELÉFONO: 327 4712 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

SEGUROS MUNDIAL S.A. - SEGUROS  
 DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD  
 COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS  
 Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOGOTÁ

Código de Seguridad: X0UyR114MUUCERBP73SHA\*\*

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1992

VERSION CLABOLADO 30-05-2025 - 1317-P-05-PP5052900000019-D007

Nº. PÓLIZA CSC-100659217	Nº. ANEXO 0	Nº. CERTIFICADO 280148161	Nº. RIESGO:
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPIRACIÓN 24/11/2025	'SUC. EXPEDIDORA' CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
09:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 21/07/2026	N/A	N/A
TOMADOR JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		Nº. DOC. IDENTIDAD 908.353.659-2	
DIRECCIÓN CALLE 13 N 11 - 67 LOCAL 102		TELÉFONO 308576606	
ASEGURADO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		Nº. DOC. IDENTIDAD 899.999.861-9	
DIRECCIÓN CALLE 801 NO. 61-05 SUR		TELÉFONO 3649400	
BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		Nº. DOC. IDENTIDAD 899.999.861-9	
DIRECCIÓN CALLE 801 NO. 61-05 SUR		TELÉFONO 3649400	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. ORDEN DE COMPRA No. 155895, CUYO OBJETO ES

ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCION EFECTIVA DE MITIGACION DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197- AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	09:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 21/07/2026	4.197.712,70	20.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	09:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 21/07/2026	4.197.712,70	20.000,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 8.395.425,40</b>	
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	AGENCIAS	100,00	\$	40.000,00
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	\$
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
			PRIMA NETA	\$ 40.000,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 8.550,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 53.550,00</b>

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERINTENDENCIA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1044 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA JAMÁS ESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, PARTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S A  
 ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

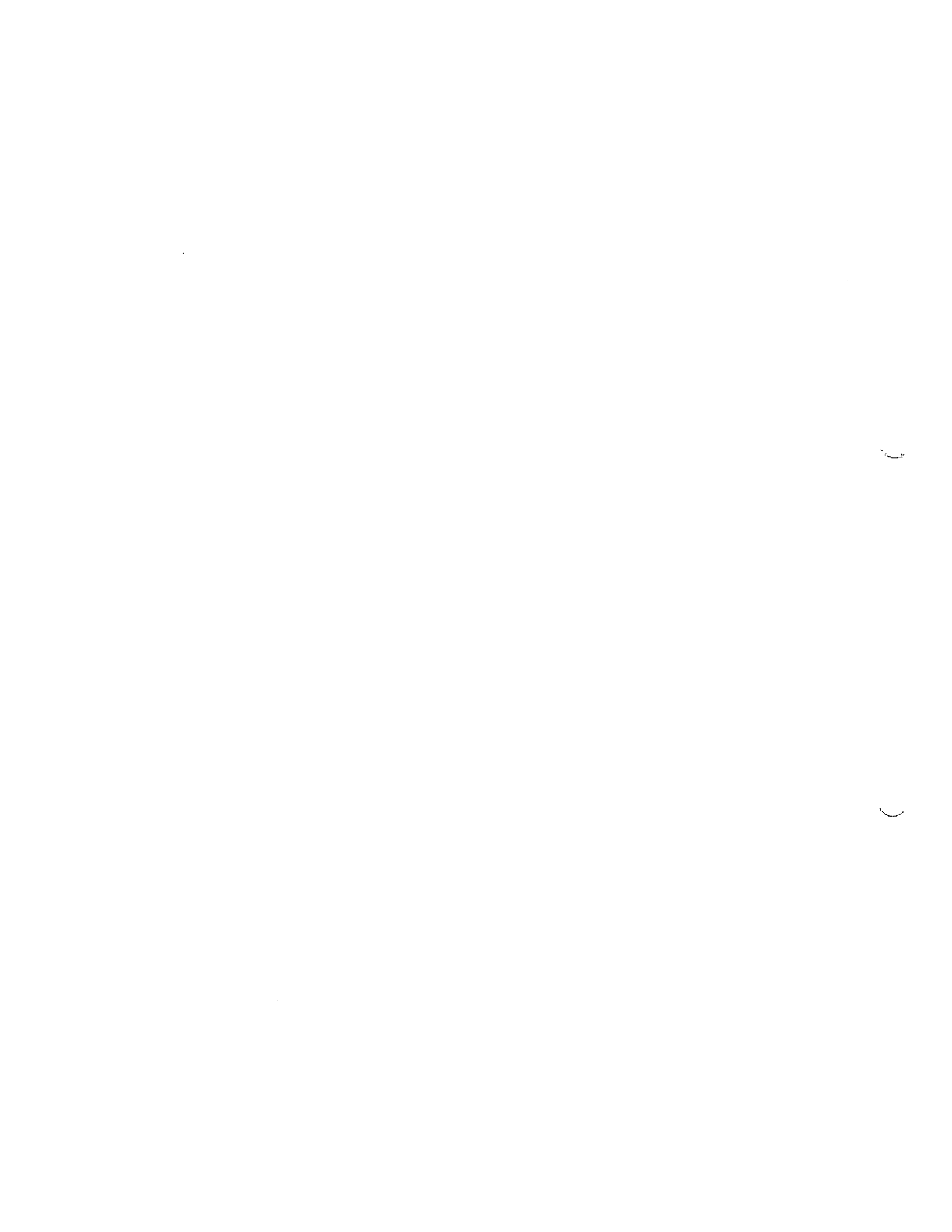
*[Firma manuscrita]*  
 TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
 • Nacional: 01 8000 111 935  
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplo con los valores de nuestro planeta reciclando responsablemente  
 protegiendo el medio ambiente evitando la impresión de este documento.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA  
 Numero ingreso: 41 Interno: 4296  
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO  
 Proveedor: NIT 900353659 JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.  
 Documento remisión: FACTURA  
 Encargado de bodega: RONALD DEIVIS REYES BARRERA  
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 155895 - 2025 PROVEEDOR JM GRUPO EMPRESARIAL

Tipo de ingreso: INGRESO\_COMPRA\_INVERSION

Estado ingreso: APROBADO

Número doc. soporte: 155895

Número doc. remisión: 4476

Fecha ingreso: 20 febrero 2026

Fecha doc. soporte: 20 febrero 2026

Fecha doc. remisión: 20 febrero 2026

Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	8	BOTIQUIN	KIT	20	1-5-10-61-01	1.088.182,00	21.763.640,00
2	4413	GLUCOMETRO PARLANTE EN ESPAÑOL	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	319.958,00	6.399.160,00
3	4412	RELOJ PARLANTE DE PULSO CON NUMEROS	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	324.018,00	6.480.360,00
4	4187	KIT DE EMERGENCIAS	UNIDAD	60	1-5-10-34-01	58.145,00	3.488.700,00
						<b>Total elementos de consumo:</b>	<b>38.131.860</b>

*Ronald Devis Reyes B*

RONALD DEIVIS REYES BARRERA

Responsable recibe





# SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora:

Número Egreso:

Documento soporte:

Funcionario solicitante:

Encargado de bodega:

Observaciones:

07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA

54

FORMATO\_F1

1032467890

80233913

Juan Nicolas Pelaez Thompson  
Ronald Deivis Reyes Barrera

Tipo de egreso: SALIDA\_INVERSION\_DRRILLO\_COMUN

Estado Egreso: APROBADO

Número Doc Soporte: 54

Dependencia solicitante: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Fecha Egreso: 20 febrero 2026

Fecha Doc Sop: 20 febrero 2026

Salida De La Orden De Compra 155895 - 2025 Proveedor Jm Grupo Empresarial

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
8	BOTIQUIN	UNIDAD	20	1.088.182,00	21.763.640,00
4413	GLUCOMETRO PARLANTE EN ESPAÑOL	UNIDAD	20	319.958,00	6.399.160,00
4412	RELOJ PARLANTE DE PULSO CON NUMEROS	UNIDAD	20	324.018,00	6.480.360,00
4187	KIT DE EMERGENCIAS	UNIDAD	60	58.145,00	3.488.700,00
<b>Total:</b>				<b>38.131.860</b>	

## Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
<b>Totales:</b>			

Ronald Deivis Reyes B

Ronald Deivis Reyes Barrera

Responsable Entrega

Juan Nicolas Pelaez Thompson

Responsable Recibe



**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA (155895) No CTO 948 de 2025**

Yo, JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON, del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión del contrato Orden de compra (155895) No CTO 948 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S identificado con NIT 900.353.659-2 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa-correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	BOTIQUIN TIPO C EN GABINETE	4476	18/02/2026	20 ✓	\$914.439	\$173.743	\$ 1.088.182	21.763.640,00
2	GLUCOMETRO	4476	18/02/2026	20 ✓	\$268.872	\$ 51.086	\$ 319.958	6.399.160,00
3	PULSOXIMETRO	4476	18/02/2026	20 ✓	\$ 272.284	\$ 51.734	\$ 324.018	6.480.360,00
4	TORNIQUETE	4476	18/02/2026	60 ✓	\$ 48.861	\$ 9.284	\$ 58.145	3.488.700,00
<b>TOTALES</b>								<b>\$ 38.131.860</b>

*Nota: Tanto el valor total por cada ítem/ producto Y la sumatoria del valor Total debe coincidir exactamente con el valor establecido en la Factura/ contrato/ remisión (según el caso) ajustado al peso, sin decimales. En caso de diferencias, no se puede realizar el ingreso de almacén solicitado.*

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de compraventa contrato Orden de compra (155895) No CTO 948 de 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para acta de ingreso de almacén (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de febrero del 2026.



**JUAN NICOLAS PELÁEZ THOMPSON**

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo A La Supervisión-OC 155895 No CTO 948 de 2025

Contratista Fondo Desarrollo Local de Bosa

Proyecto: Juan Nicolas Peláez Thompson ALB - Contratista del FDLB.





# JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4476

FECHA FACTURA

20 de febrero de 2026

FECHA VENCIMIENTO

21 de marzo de 2026

FECHA DE VERIFICACION

19/02/2026 16:40:49

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

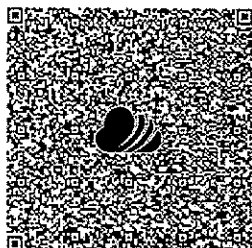
CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 80i No. 61 - 05 SUR		Bogota D.C.	
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co	30	Credito	
Nº ORDEN - CONTRATO			
POR CONCEPTO DE			
FACTURA DE VENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 155895			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-183	BOTIQUÍN TIPO C EN GABINETE	20	Und.	914.439,80	19%	173.743,56	18.288.796,00
2	EM-005	GLUCOMETRO	20	Und.	268.872,60	19%	51.085,79	5.377.452,00
3	EM-006	PULSOXIMETRO	20	Und.	272.284,69	19%	51.734,09	5.445.693,80
4	EM-007	TORNIQUETE	60	Und.	48.861,11	19%	9.283,61	2.931.666,60
5	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	3.845.233,02	0%	0,00	3.845.233,02

Total líneas o ítems: 5

Valor en Letras

CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/VALES CON DOS CENTAVOS. Se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS  
NIT: 900353659 - 2 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No.108969997379

SUBTOTAL		35.888.841,42	
Base 0%	3.845.233,02	Excento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	32.043.608,40	Iva 19%	6.088.285,60
DESCUENTO		0,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN		41.977.127,02	

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM



**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ORDEN DE COMPRA (155894) No CTO 947 de 2025**

Fecha: 18 de febrero de 2026

Hora: 2:00 pm

Lugar: Bodega Alcaldía local de Bosa, CL 65 SUR 80C 48

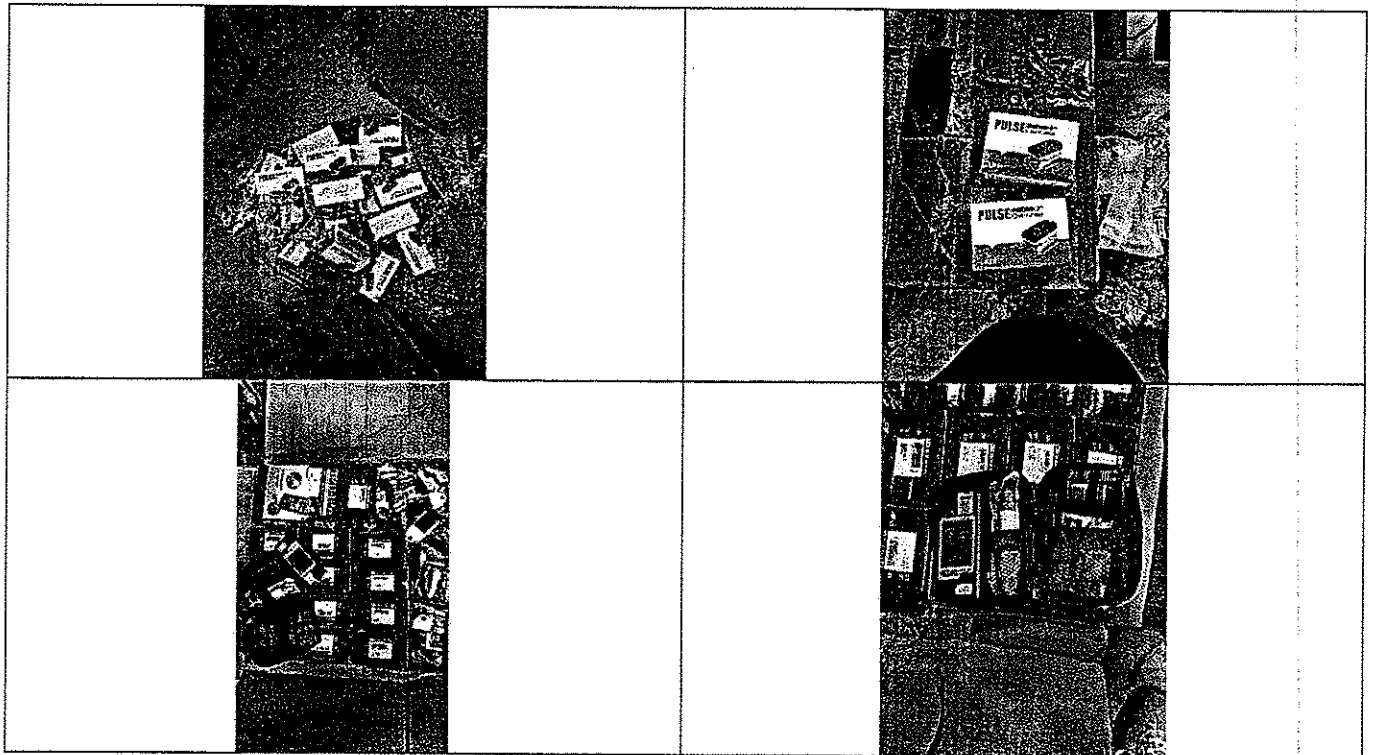
**PRÓLOGO**

El día 18 de febrero de 2026, en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, se recibieron los siguientes elementos correspondientes a la ORDEN DE COMPRA (155895) No CTO 948 de 2025:

- 20 BOTIQUÍN TIPO C
- 20 GLUCÓMETRO
- 20 PULSÍMETRO
- 60 TORNIQUETE

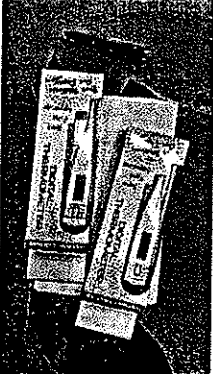
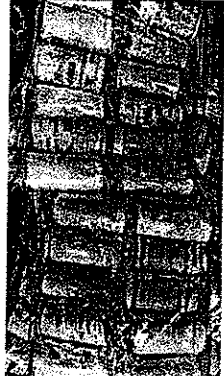


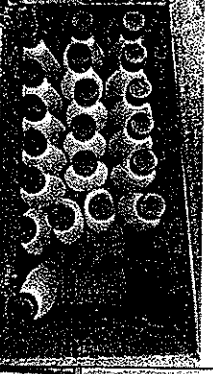


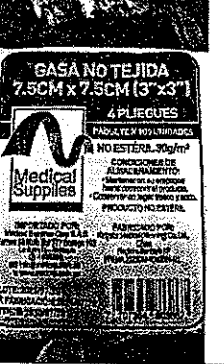
La entrega se realizó con el acompañamiento del equipo de riesgos y del delegado del almacén del FDLB, quienes verificaron que los elementos se encontraran completos y en buen estado.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:**



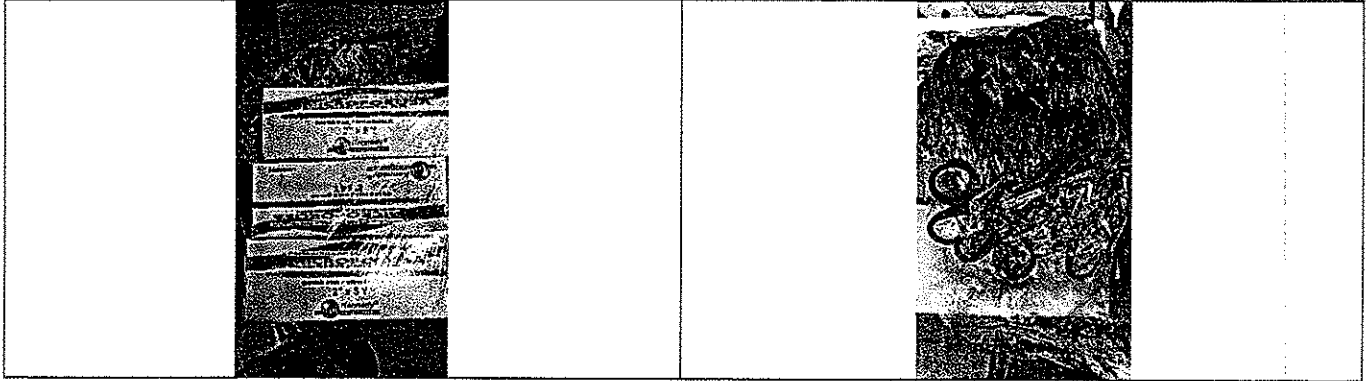
1  
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





Proyecto: Juan Nicolas Peláez

10

10

**BOGOTÁ** GOBIERNO

### EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **Entrega de insumos OC. 55894 GIO 952-2025 y 55895 948-2025.**

Fecha: **18 febrero - 2026**

Lugar: **Bodega ACB**

Dependencia: **573**

Modalidad: **Presencial**

Hora de inicio: **2:30 pm**

Hora de finalización: **3:00 pm**

Nombre del Responsable: **[Blank]**

TPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido e Inicial)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FINA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNOLÓGICO	AYUDANTE			CARTELA
	12189163	talanga soto											
	103191094	Lora No. 10, K. 6, 1/16		PLB	Empresario empresarial							3197174866	[Signature]
	106726098	Diana Ramirez		ACB	Riesgo							3102011474	[Signature]
	106197106	Samuel Casio		ALB	Riesgo							3226801767	[Signature]

CONSTITUCIÓN: Este es un documento de carácter informativo, emitido por el Departamento de Planeación y Presupuesto de la Secretaría General de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia. No tiene efectos jurídicos ni constituye un acto administrativo. El presente documento es de carácter interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue emitido. Se reserva el derecho de modificarlo sin previo aviso. Fecha de emisión: 18 febrero 2026. Documento emitido por el Departamento de Planeación y Presupuesto de la Secretaría General de Gobierno.



**ACTA DE CUSTODIA DE BIENES**

En la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se deja constancia mediante la presente acta que los elementos adquiridos a través de la Orden de Compra No. (155895) No CTO 948 de 2025, los cuales cuentan con Salida de Almacén No. 54, se encuentran bajo custodia del Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía Local de Bosa.

Así mismo, se deja constancia que dichos bienes permanecen almacenados en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, en adecuadas condiciones de conservación, organización y seguridad, destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de emergencias en la localidad.

**RELACIÓN DE BIENES**

#	Item o producto	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vir U IVA Inc x Q)
1	BOTIQUIN TIPO C EN GABINETE	20	Kit	\$914.439	\$173.743	\$ 1.088.182	21.763.640,00
2	GLUCOMETRO	20	Unidad	\$268.872	\$ 51.086	\$ 319.958	6.399.160,00
3	PULSOXIMETRO	20	Unidad	\$ 272.284	\$ 51.734	\$ 324.018	6.480.360,00
4	TORNIQUETE	60	Unidad	\$ 48.861	\$ 9.284	\$ 58.145	3.488.700,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 38.131.860</b>

El Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático asume la responsabilidad sobre la administración, control, uso adecuado y conservación de los bienes relacionados, así como el reporte oportuno de cualquier novedad que se presente.

Para constancia, se firma la presente acta.

*Nicolas Pelaez Th*

**JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON**

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB

2

2

1

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 477029  
**Número de orden de compra a modificar:** 155895  
**Entidad compradora:** Fondo de Desarrollo Local de Bosa  
**Nombre del solicitante:** Fabian Ernesto Ramírez Cruz  
**Proveedor:** JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S  
**Mecanismo de agregación de demanda:** Atención a Emergencias  
**Tipo de Solicitud:** Modificación de la Orden de Compra  
**Fecha:** 2026-01-16 17:26:11

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-21	2026-02-22

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152416	2082	CDP-2082	CDP	2082

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C2S1-005BOTIQU"±N TIPO C EN GABINETE / UNIDAD	20.0	Unidad	914439.80	CDP-2082	18288796.00
2	ate01C2S1-037GLUCOMETR / UNIDAD	20.0	Unidad	268872.60	CDP-2082	5377452.00

3	ate01C2S1-038PULSOXIMETE / UNIDAD	20.0	Unidad	272284.69	CDP-2082	5445693.80
4	ate01C2S1-039TORNIQUETE / UNIDAD	60.0	Unidad	48861.11	CDP-2082	2931666.60
5	ate01Servicio de distribución Region Resto del país	1.0	Unidad	3845233.02	CDP-2082	3845233.02
6	ate01-IVA	1.0	Unidad	6088285.59	CDP-2082	6088285.59

**Total Orden de Compra Actual:** 41,977,127.01

### Artículos editados y/o agregados

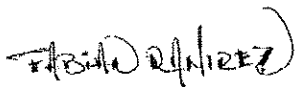
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	41,977,127.01
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>41,977,127.01</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

Realizar la modificación de la información contractual de la Orden de Compra No. 155895 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de armonizar la fecha de inicio y terminación con lo establecido en el Acta de Inicio. En consecuencia, la fecha de inicio del contrato deberá registrarse como el veintitrés (23) de diciembre de 2025 y la fecha de terminación como el veintidós (22) de febrero de 2026, de conformidad con el plazo de ejecución de dos (2) meses pactados.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ  
Documento: 1.030.582.541



Firma de proveedor  
Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ  
Documento: 40.913.012

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07

Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Nit : 900353659-2

Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 94791

Fecha de matrícula: 26 de abril de 2010

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 13C 27

Barrio : OBRERO

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico : repllegal.jm2023@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 6055803108

Teléfono comercial 2 : 3174328820

Teléfono comercial 3 : 3005706066

Dirección para notificación judicial : CR 14 13C 27

Barrio : LOPERENA

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico de notificación : repllegal.jm2023@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2010, con el No. 18657 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAMARJA S.A.S. EN LIQUIDACION.

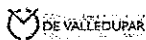
REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30086 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Valledupar,

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



**Fecha expedición:** 29/01/2026 - 09:48:07

Recibo No. S000966785, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 30313 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 33624 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Certificación No. 1 del 18 de mayo de 2017 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 33666 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017, con el No. 33785 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-

Por Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40862 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40863 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 45253 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 4,16 Y 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Por Certificación de capital del 17 de mayo de 2022 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 48349 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

**PROCESOS ESPECIALES**

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 245 del Libro XIX, se inscribió AUTO QUE DECRETA LA APERTURA DEL PROCESO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 28849 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30085 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD CAMARJA S.A.S.

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, a título de inversión; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, títulos valores u otros, que a juicio de la junta directiva sirvan para la realización del objeto social.

Comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal.

La empresa podrá importar a territorio colombiano o exportar a cualquier otro país donde se realicen dichas actividades. Ventas varias como comercio al mayor y menor: compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, tecnología, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada, y todos los servicios que sean complementarios, producir y realizar operaciones a fines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, Cultivo de arroz, Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, Cultivo de plantas textiles, Otros cultivos transitorios n.c.p., Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, Cultivo de plátano y banano, Cultivo de café, Cultivo de caña de azúcar, Cultivo de flor de corte, Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

Cría de ganado bovino y bufalino, Cría de caballos y otros equinos, Cría de ovejas y cabras, Cría de ganado porcino, Cría de aves de corral, Cría de otros animales n.c.p., Explotación mixta (agrícola y pecuaria), Actividades de apoyo a la agricultura, Actividades de apoyo a la ganadería, Actividades posteriores a la cosecha, Tratamiento de semillas para propagación, Silvicultura y otras actividades forestales. Servicios de apoyo a la silvicultura.

Comercio al por mayor de materiales de contracción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. compra, venta, montaje, instalaciones y mantenimiento de plantas generadoras de energía eléctrica, motobombas y redes eléctricas de alta y baja tensión; compra, ventas e instalación, mantenimiento de paneles solares y sus accesorios; compra y ventas equipos de refrigeración (neveras, aires acondicionados, congeladores, botelleros, cuartos fríos). al igual que el montaje, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, reparaciones, suministros de materiales y repuestos para los mismos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercialización y alquiler de todos los equipos de oficina, tecnología; computación, fotocopiados e impresoras, así como la compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos, insumos y repuesto para los mismos, compra, venta y alquiler de todo tipo material educativo, juguetería, piñatería, variedades implementos deportivos, material pedagógico, texto impresos y virtuales para la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como la compra y venta de papelería general.

Suministrar, fabricar, importar, exportar, vender material textil, prendas de vestir, dotación, calzado, chaquetas, sábanas, toallas, prendas militares, material de intendencia. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, Fabricación de artículos de piel, Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. Industrias básicas de hierro y de acero, Fabricación de productos metálicos para uso estructural, Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Distribuir, comercializar, importar, y fabricar materia derivado del acero, hierro, maderas suministro e instalación de mobiliario; mobiliarios para oficinas, mobiliarios para ferias y convenciones, cocinas, cafeterías, dotación mobiliaria escolar, dotación de parques y estadios. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, Actividades de servicios relacionados con la impresión, Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, Fabricación de otros productos químicos n.c.p. Comercio electrónico.

Suministro e Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Comercio de vehículos automotores nuevos, Comercio de vehículos automotores usados, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Distribuir, comercializar, importar. fabricar Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, elementos de Aseo Hogar, Aseo Personal, Bioseguridad, limpieza y desinfección, prestación del Servicio de Desinfección de Oficinas y Vehículos.

Suministro Elementos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por incendio, elementos protección personal y seguridad industrial, materia de intendencia, Botiquines, Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios, Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

Suministro de Medicamentos, insumos médicos, equipos médicos, Equipos Biomédicos, médicos quirúrgicos, osteosíntesis; Neveros horizontales para refrigeración de biológicos, congeladores, cajas térmicas para transporte de vacunas, paquetes fríos para vacunación, entre otros bienes de la cadena de frío.

## CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07

Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, Suministro de víveres y abarrotes, suministro de hortalizas,, kits alimentarios, ayudas humanitarias, insumos de cafetería, mercados y kits de aseo, productos desechables, derivados del cartón, servicio de alimentación escolar, alimentación hospitalaria, refrigerio, atención a la primera infancia.

Otras actividades de suministro de recurso humano, Actividades de agencias de empleo, Actividades de agencias de empleo temporal, Actividades de agencias de empleo temporal, Prestación de servicios en el sector salud y desarrollo comunitario, consultoría e interventorías en salud ocupacional y alimentaria, levantamiento topográfico, nivelación de terrenos, construcciones de obras civiles y arquitectónicas; Suministro y capacitación de personal en diversas áreas y perfiles. Servicio de mantenimientos locativos, limpieza y aseo general. limpieza y desinfección de edificios, servicio de jardinería y podas de árboles, servicio de paisajismos y embellecimiento

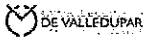
La elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, video, cine y multimedia. la gestión indirecta del servicio público de la televisión, con arreglo a los términos de la concesión de la que es titular, la creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.

La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social. la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores, la realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales, la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

Prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales. realizar y promover todo tipo de eventos y espectáculos; en ferias, festivales, convenciones, matrimonios, grados representar a agrupaciones musicales, o artistas en todo el territorio colombiano o en el extranjero. representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico. la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

La organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de las agencias de viajes y turismo, actividades de operadores de turismo; Actividades de parques de atracciones y parques temáticos, Actividades de espectáculos musicales en vivo, la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases.

Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, Alojamiento rural, Alojamiento en centros vacacionales, Alojamiento en apartahoteles, Alojamiento en hoteles.

Servicios de transportes; transporte escolar, transporte de turistas, transporte especial operación nacional, transporte alimentos, transporte de pasajeros, Transporte aéreo nacional de pasajeros, Transporte aéreo internacional de pasajeros, Transporte aéreo nacional de carga, Transporte aéreo internacional de carga, Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, Transporte de carga marítimo y de cabotaje, Transporte fluvial de pasajeros, Transporte fluvial de carga, Transporte férreo de pasajeros, Transporte férreo de carga, Almacenamiento y depósito, Servicio Arrendamiento de Convencionales y Blindados, yates, lanchas. Helicópteros, operadores de Aeropuertos, Helipuertos y puertos. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, Otras actividades complementarias al transporte, Actividades postales nacionales, Actividades de mensajería.

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón, Descafeinado, tosti6n y molienda del caf6, Otros derivados del caf6, Elaboraci6n de panela, Elaboraci6n de cacao, chocolate y productos de confiteria, Elaboraci6n de productos de panaderia, Elaboraci6n de otros productos alimenticios n.c.p., Destilaci6n, rectificaci6n y mezcla de bebidas alcoh6licas, Elaboraci6n de bebidas fermentadas no destiladas, Producci6n de malta, elaboraci6n de cervezas y otras bebidas malteadas, Elaboraci6n de bebidas no alcoh6licas, producci6n de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, plantación, localización, materiales de construcción. realizar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, contrición de otras obras de ingeniería civil, decoración, remodelación, mejoramiento, actividades especializadas de diseños, Potabilización, tratamientos, empaques, transportes y distribución de agua y hielo para el consumo humano.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de redes de comunicaciones y fibra óptica, redes eléctricas montajes y suministros de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, servicios técnicos en comunicación y transmisión, antenas y equipos de repetición. Podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, agentes de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

seguros; actuar como intermediario del mercado cambiario, captar recursos del público, otorgar préstamos, operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a la banca comercial, también podrá otorgar créditos por el sistema de libranza, para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinadas o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporeales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías.

En general, realizar todo tipo de operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos. participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia general para los accionistas, de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y disponer en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y, de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 4.800.000.000,00
No. Acciones	160.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Representante Legal Suplente, elegido por la Asamblea general de Accionistas, el Representante Legal tendrá un periodo de dos años, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas. El Representante Legal Suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas deberá ser motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: el representante legal de la Sociedad por acciones simplificada, tendrá facultades ilimitadas, por lo tanto, Podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su Encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los Negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el representante Legal tendrá las siguientes funciones: 1) Administrar y ejercer la representación Legal de la sociedad, tanto como judicial, como extrajudicialmente; 2) dirigir, Planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en Desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar todos los actos o Celebrar contratos comprometidos dentro del giro ordinario de los negocios Sociales, sin limitación en la cuantía; 4) nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de Accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar El funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias Para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, Cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar a treinta y Uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de Pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de Accionistas; 8) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa De los intereses sociales, abrir cuentas

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

corrientes y/o de ahorros en entidades Financieras, contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e Internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 38855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ	C.C. No. 40.913.012

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No. 45254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO MIGUEL MORENO CAMACHO	C.C. No. 4.281.645

Certifica: Que según documento privado de fecha 20 de noviembre de 2023, inscrito en esta entidad el 21 de noviembre de 2023, bajo el número 53260 del libro ix, se inscribió la renuncia del señor Eduardo Miguel Moreno Camacho identificado con cedula de ciudadanía numero 4.281.645 como Representante legal suplente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 55459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES	C.C. No. 12.557.208	51756-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 12 de julio de 2015 de la Camara De Comercio	28849 del 12 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30085 del 04 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30086 del 04 de febrero de 2016 del libro IX

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

- \*) Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea 30313 del 07 de marzo de 2016 del libro IX Extraordinaria de Accionistas
- \*) Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De 33624 del 15 de mayo de 2017 del libro IX Accionistas
- \*) Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De 33785 del 12 de junio de 2017 del libro IX Accionistas
- \*) Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea 40862 del 20 de marzo de 2020 del libro IX De Accionistas
- \*) Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea 45253 del 07 de julio de 2021 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: N8230  
Actividad secundaria Código CIIU: N7911  
Otras actividades Código CIIU: G4711 N8129

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM  
Matrícula No.: 133811  
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2016  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : AD GRUPO JM K R 11 14 80  
Barrio : LOPERENA  
Municipio: Valledupar, Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

\*\* Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5741 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: SUMARCA.COM  
Matrícula No.: 135663  
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : K R 11 14 80  
Barrio : LOPERENA  
Municipio: Valledupar, Cesar

\*\* Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5742 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SUMARCA.COM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: JM TOURS COLOMBIA  
Matrícula No.: 139591  
Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2016  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : OF K R 11 14 80  
Barrio : LOPERENA  
Municipio: Valledupar, Cesar

\*\* Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5743 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JM TOURS COLOMBIA, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO CON AUTO 2024-04-003719.

Nombre: MATEA RESTOBAR  
Matrícula No.: 162405  
Fecha de Matrícula: 14 de mayo de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 11A 13 67 LC 4  
Barrio : OBRERO  
Municipio: Valledupar, Cesar

\*\* Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5744 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MATEA RESTOBAR, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.486.286.242,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N8230.

**CONTRATOS**

Por documento privado No. 9 del 17 de abril de 2019 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2019, con el No. 201 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Por documento privado del 04 de febrero de 2021 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 203 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA (LA EMPRESA) Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S (LA AGENCIA).

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Que según documento privado del 17 de abril del 2019, suscrito entre aerovias del continente americano S.A. Avianca (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial S.A.S (agente) inscrito el 27 de mayo del 2019, bajo el numero 201 del libro xii, se celebro contrato de agencia comercial de viajes entre las partes. Que según documento privado del 4 de febrero del 2021, suscrito entre servicio aéreo a territorios nacionales s.a. (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial s.a.s. (la agencia) inscrito en esta cámara de comercio el 17 de febrero del 2021, bajo el número 203 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial entre las partes.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08  
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*Cindy Mora Castilla*  
CINDY LIBETH MORA CASTILLA  
SECRETARIO

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---





Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9 | 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yallatupar 13. Buzón electrónico 2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 2	2 0 2 1 0 6 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 6	2 0 2 1 0 7 0 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 4 7 9 1	9 4 7 7 9 1	
78. Departamento	2 0	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 2		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 0000141193063708

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2-4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 0 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 0 9 1 3 0 1 2							
	104. Primer apellido ACONCHA		105. Segundo apellido DE GOMEZ		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres TERESA			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 0 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 2 8 1 6 4 5							
	104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido CAMACHO		106. Primer nombre EDUARDO		107. Otros nombres MIGUEL			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
3	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación							
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
4	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación							
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
5	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación							
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

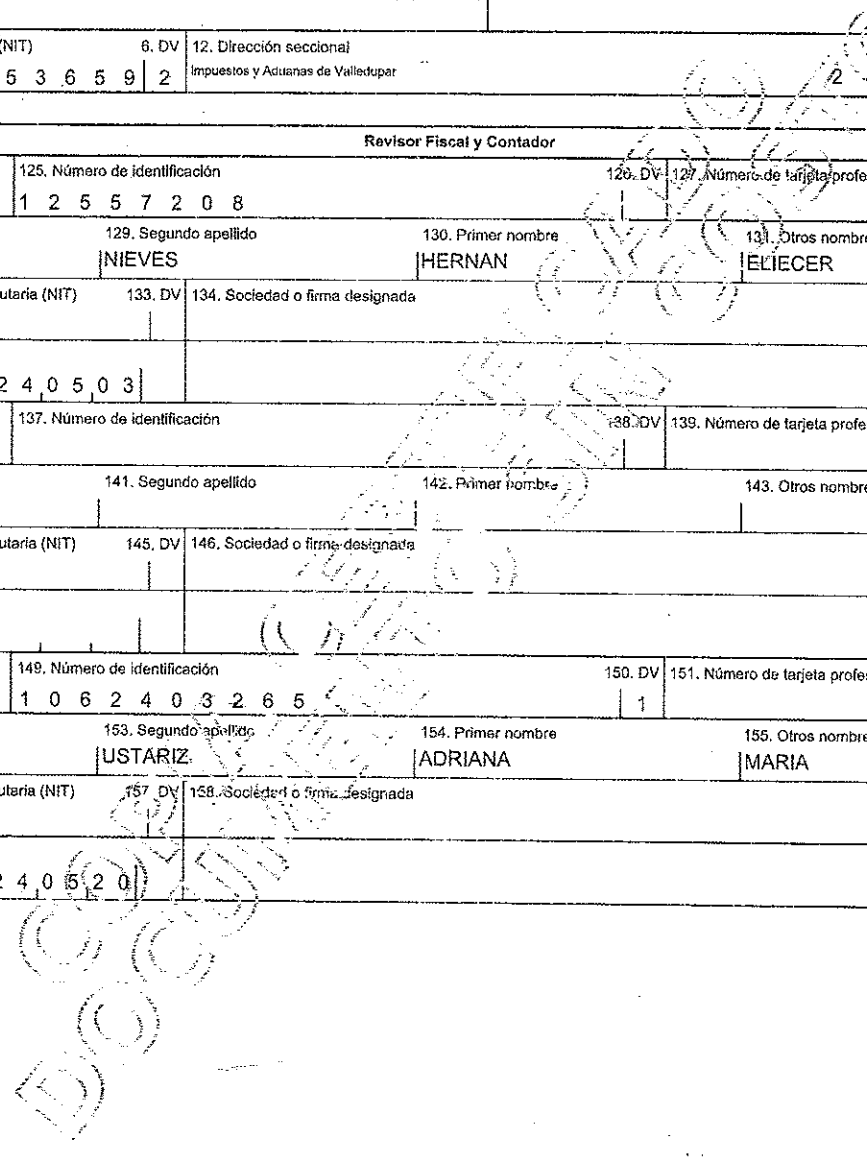
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9   2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	11. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 5 5 7 2 0 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 5 1 7 5 6 T
128. Primer apellido FREYLE	129. Segundo apellido NIEVES	130. Primer nombre HERNAN	131. Otros nombres ELIECER
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 3			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 6 2 4 0 3 2 6 5	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 5 2 2 1 5 T
152. Primer apellido ROSADO	153. Segundo apellido USTARIZ	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 2 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 0000141193063708

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2  
 161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA

163. Departamento: Cesar 2 0  
 164. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 15 13 C 27

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 3 3 8 1 1  
 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 0 2 0 8

168. Teléfono: 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7  
 169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2  
 161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS MANTENIMIENTOS & REPARACIONES DEL CARIBE

163. Departamento: Cesar 2 0  
 164. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 15 13 C 27

166. Número de matrícula mercantil: 1 3 5 6 6 3  
 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 0 4 1 3

168. Teléfono: 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7  
 169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2  
 161. Actividad económica: Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: JM TOURS COLOMBIA

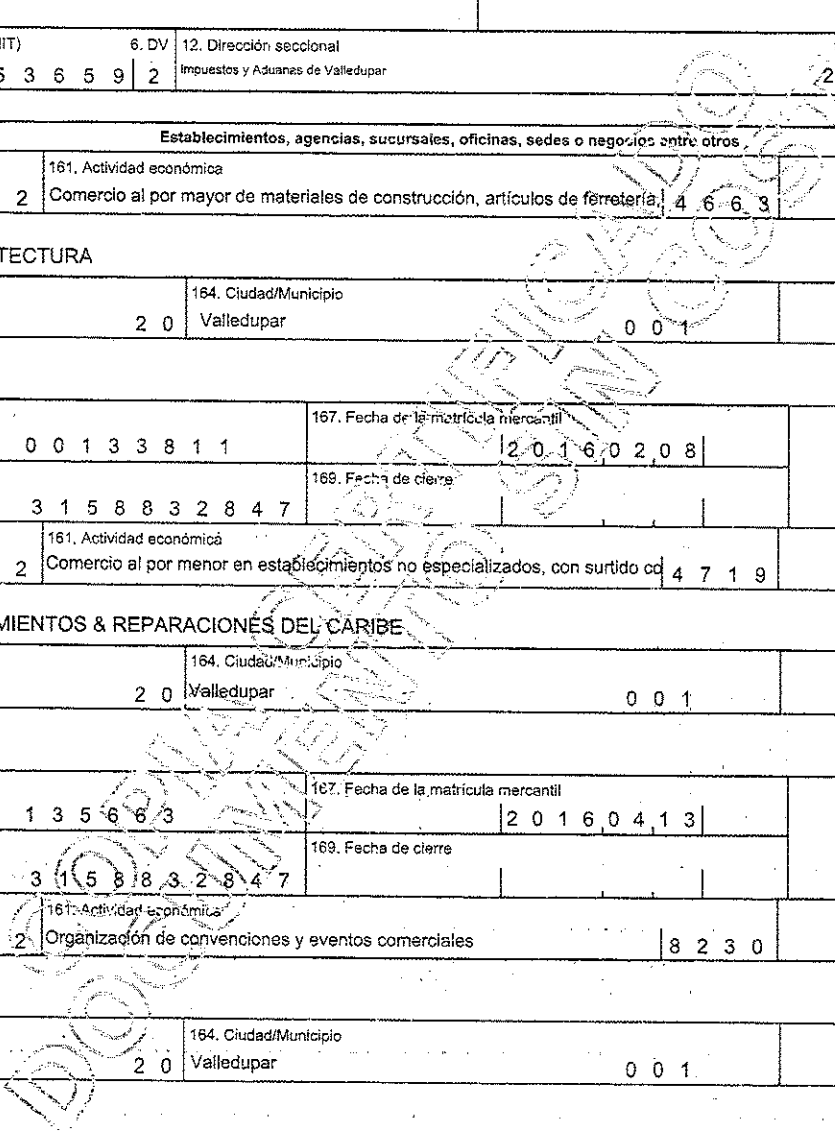
163. Departamento: Cesar 2 0  
 164. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 15 13 C 27

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 3 9 5 9 1  
 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 0 9 2 6

168. Teléfono: 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7  
 169. Fecha de cierre:

ágina







**DAVIVIENDA**

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 09/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** con NIT **900.353.659-2** posee en el Banco Davivienda:

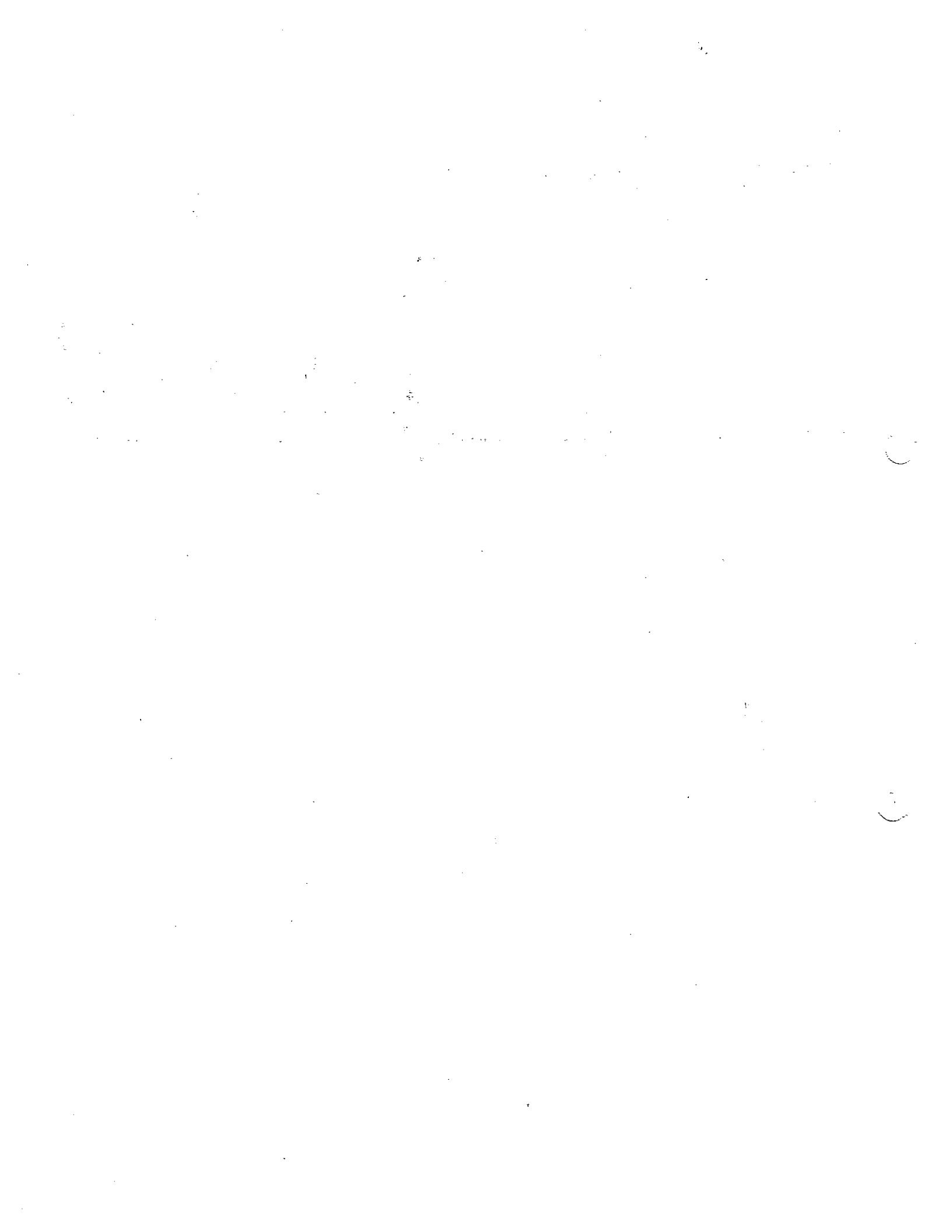
### **CUENTA CORRIENTE**

Número

108969997379

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**



NIT 900353659-2



**JM GRUPO EMPRESARIAL**

un mundo de soluciones

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.**

Valledupar, 02 de marzo de 2026

Señor  
**A QUIEN INTERESE**  
VALLEDUPAR  
E. S. D.

Ref.: Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales

El suscrito, HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES, identificada con C.C. No. 12.557.208 de Santa Marta, con tarjeta profesional No. 51756 – T, actuando como revisor contador certifico que la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit. 900.353.659-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES  
REVISOR FISCAL  
T.P 51756



NIT 900353659-2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.557.208**

**FREYLE NIEVES**

APELLIDO

**HERNAN ELIEGER**

NUMERO

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**  
ESTATURA

**O+**  
G. S. HH

**M**  
SEXO

**08-MAY-1981 SANTA MARTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CONDOMINIO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR



A-1200100-00132514 M-0012557200-20851130

0007251727A 1

7K2000E200

Facultad de Ciencias  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNION ADMINISTRATIVA FEDERAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



51756-T

HERNAN ELIECER  
FREYLE NIEVES  
C.C. 12557208

RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

278419

80250



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNION ADMINISTRATIVA FEDERAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

Válido para:  
Válido para:

[Empty rectangular box for signature]

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**F 7 0 7 B I 6 8 E 5 6 8 E 9 7**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

